

PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En virtud de lo establecido en el convenio colectivo en cuanto a la promoción interna del personal de administración y servicios, se procede a establecer un plazo de presentación de candidaturas para optar a una de las 5 plazas del Grupo I de administración, o a la plaza para el Grupo III en conserjería, que se deben cubrir en enero de 2026.

Las trabajadoras y los trabajadores pertenecientes al Personal de Administración y Servicios, que cuenten con una antigüedad de 6 años en la empresa, y que quieran optar a una de esas plazas, deben presentar una instancia en el registro de la empresa, acompañándola de la documentación acreditativa de los méritos que se alegan (en papel o en un archivo PDF).

El baremo por el que se evaluarán las solicitudes está establecido en artículo 20 del convenio colectivo, y es el siguiente (Máximo: 26,5 puntos):

- a) Antigüedad en la empresa: 0,5 por año de trabajo; máximo 12,5 puntos
- b) Titulación: Máster 3 puntos, Grado/Diplomatura/Licenciatura 2 puntos, Módulo superior 1 punto; máximo 4 puntos
- c) Formación relacionada con el puesto de trabajo: 0,5 por 10 horas de formación; máximo 5 puntos
- d) Cursos y acreditaciones de idiomas (en lenguas distintas a la materna). Por acreditación oficial B1: 0,5; B2: 1; C1:2 (solo se contabilizará la acreditación de mayor nivel) + 0,5 por curso superado; máximo de 3 puntos
- e) Experiencia otros puestos como coordinación de sección en CLM: 0,5 por año; máximo 2 puntos

El plazo para la presentación de solicitudes comienza hoy, día 9 de enero y finalizará el próximo 23 de enero (viernes) a las 14:00.